



MENDOZA, 16 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2483/13 en el que la alumna Victoria UBERTONE BAUMHAUER solicita que se otorgue equivalencia en espacios curriculares, pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 5/93-C.S.

CONSIDERANDO:

Que la alumna UBERTONE BAUMHAUER ha aprobado 20 materias de la carrera de Diseño Escenográfico en esta Facultad.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de los Profesores Titulares de "Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales" y "Optativa Grupo I: Taller I de Pintura" y el informe de Secretaría Académica.

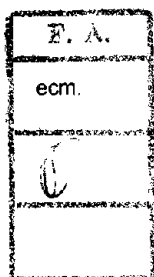
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Victoria UBERTONE BAUMHAUER (Registro N° 19.739) en los espacios curriculares "Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales" y "Optativa Grupo I: Taller I de Pintura" de la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 5/93-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **345**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO